

suscribese en la imprenta del editor, calle de la Trinidad, n.º 10, á 8 rs. al mes para los suscritores de esta ciudad puesto en sus casas, y 12 los de fuera franco de porte.



Las reclamaciones, anuncios y comunicados que gusten insertar en este periódico deberán dirigirse á su editor, francos de porte, sin cuyo requisito no serán recibidos.

BOLETIN OFICIAL DE TOLEDO.

SALE LOS MARTES, JUEVES Y DOMINGOS.

ARTICULO DE OFICIO.

COMANDANCIA GENERAL.

Habitantes de la provincia de Toledo: Habiéndome dignado S. M. conferirme el mando de una brigada de Castilla la Vieja, no me detengo un momento en marchar al punto designado. Cuando así cumpla como militar el primero de los deberes también estoy en el de manifestaros siento como paisano vuestro ausentarme de unos pueblos que se han esmerado en cumplir mis órdenes en medio de los peligros más eminentes, y solo mi constante anhelo de servir á la patria donde sea llamado, suavizaría el pesar de separarse de las tropas del ejército y de los Nacionales que con tanta presteza como valor han realizado mis vehementes deseos de batir las facciones y con la mayor impaciencia se preparaban á entablar las más importantes operaciones. De la pericia con que son dirigidas y del entusiasmo que anima á la Milicia toda espero y anhelo los más felices resultados. No contribuirían al suspirado éxito con menos eficacia la autoridad superior política, la diputación provincial, los ayuntamientos, corporaciones civiles y eclesiásticas, de quienes he recibido pruebas inequívocas de aprecio, de franca cooperación, de cuanto tenga tendencia de terminar la guerra y minorar los males consiguientes. Reciban todos muestras sinceras de mi gratitud, seguros de que no olvidaré las que me han dado, y me complazco en publicar: aquí, como en cualquier punto, elojiaré la obediencia de los toledanos, y estos al oír mi despedida no duden lo mantendrá siempre en la memoria su paisano, que se honró con llamarse su comandante general. Toledo 24 de diciembre de 1837.—Francisco Valdés.

Orden general del 24 de diciembre de 1837.

Habiendo sido nombrado por S. M. para mandar una brigada de las tropas que operan en Castilla la Vieja, y debiendo emprender mi marcha para mi nuevo destino en el día de mañana, queda encargado del mando militar de esta provincia (interin se presenta el que me ha de reemplazar) el teniente coronel jefe de la plana mayor de la misma D. Francisco de Paula Ruiz.—Valdés.

El alcalde constitucional de Barciencia con fecha 23 del actual me dice lo que sigue:

»Como á las nueve y media de la noche del día de ayer invadieron esta población una partida como de 15 á 20 hombres facciosos á caballo, y habiendo entrado en la taberna después de haber llamado á mi puerta y dado golpes con una hacha, trayendo también retama para quemarme la casa, hasta que fueron oídos y vistos, que se rompió un vivo fuego por varias casas de la plaza y desde la guardia, que tuvieron que huir vergonzosamente, dejándose uno muerto en la plaza, habiéndose aprehendido su caballo, una pistola, su canana y cartuchos. Queda depositado el cadáver, y dado el correspondiente aviso al juzgado. Después se vió echar en un caballo de los que huían uno atravesado herido ó muerto. Lo que pongo en conocimiento de V. S.»

Insértese en el Boletín oficial de la provincia para conocimiento del público y satisfacción del decidido pueblo de Barciencia. Toledo 25 de diciembre de 1837.—El comandante general interino, Francisco Ruiz.

El rejente de la jurisdicción de la Guardia con fecha 17 del actual me dice lo que sigue:

»Sería la hora de las cuatro y media de esta

tarde cuando el centinela de la torre de esta poblacion, habiendo observado dos ó tres pequeños grupos de hombres á caballo que se corrían por las cañadas del sitio denominado del Perejon, bastante inmediato al pueblo, hizo la señal de costumbre, é inmediatamente se tocó á alarma de mi orden con la caja y campanas, y reunidos y armados algunos vecinos, se redoblaron las guardias de las puertas del cerco y reforzó el retén: trascurrió poco tiempo y se presentó en una de aquellas alguna fuerza de caballería, que se reconoció pertenecer á la Milicia nacional de la villa de Mora, al mando de D. Diego Martin Pintado, gefe de escuadron, la que se constituyó en el pueblo, verificándolo en seguida la de infantería al mando del teniente D. Manuel Martin Coronel, que venian persiguiendo desde esta mañana y á cinco leguas distante de esta poblacion á tres faciosos á caballo, habiendo logrado dar muerte á uno de ellos, llamado Bonifacio Lopez (a) el Usia, y aprehendido al feroz asesino Atanasio de Mora, ambos de la vecindad de Villanueva de Bogas, con armas y caballo, teniéndole en segura prision: di por luego cuantas disposiciones creí oportunas para que el vecindario siguiese en estado de defensa por toda la presente noche en que pernocta en él la enunciada fuerza de Milicia nacional."

Lo que se inserta en el Boletin oficial de esta provincia para conocimiento del público y satisfaccion de tan beneméritos Nacionales. Toledo 25 de diciembre de 1837.—El comandante general interino, Francisco Ruiz.

ARBITRIOS DE AMORTIZACION.

Anuncio núm. 86.

FINCAS PARA CUYO REMATE SE SEÑALA DIA.

Por providencia del señor intendente de esta provincia se ha señalado para el remate de las fincas que se espresarán el dia 25 de enero próximo, desde las diez hasta las doce de su mañana en las casas consistoriales de esta ciudad, ante el señor juez de primera instancia de la misma y escribanía de D. Patricio Pareja, con asistencia del comisionado de arbitrios de amortizacion y citacion del señor procurador síndico.

Que pertenecieron al suprimido monasterio de Bernardos de esta ciudad.

	Tasa en venta.	Idem en renta.
Una huerta, término de Toledo, con 155 árboles frutales, una alameda á la márgen del Tajo, casa y noria	80.000.	2.400.
Un olivar llamado el Grande, junto al monasterio, con 1200 pies	93.000.	2.700.
Otro id. la Cerca, con 996 pies y su molino aceitero	164.650.	4.900.
Otro id. Palmero, con 960 pies	75.000.	2.300.

Id. á las Monjas Carmelitas de Toledo.

Una posesion llamada el Jaspe, término de id., compuesta de casa, pozo, hornos de labor, azuones, alameda, 1357 olivas, 3800 cepas y 600 frutales. 137.010. 4.400.

Lo que se anuncia al público para que los que quieran interesarse en la adquisicion de citadas fincas acudan á hacer sus proposiciones al paraje señalado en el dia y hora espresados. Toledo 24 de diciembre de 1837.—El comisionado principal de arbitrios de amortizacion, Pascual Nuño de la Rosa.

Continúa la lista de los electores que han tomado parte en las segundas elecciones para senadores y diputados á Cortes por esta provincia.

DISTRITO ELECTORAL DEL QUINTANAR DE LA ORDEN.

- | | |
|------------------------------------|------------------------------------|
| D. Agustin Casas. | D. Francisco Nieto. |
| D. Alfonso Sepúlveda | D. Francisco Gallego. |
| D. Antonio Frnz. Villacañas. | D. Francisco Diaz Marta. |
| D. Anjel Reneses. | D. Fructuoso Robles. |
| D. Antonio Iniesta. | D. Francisco Frnz. Fajardo. |
| D. Antonio Sanchez Torrija. | D. Francisco Rodriguez. |
| D. Antonio Nieto de Julian. | D. Felix Villarejo |
| D. Antonio Amores. | D. Fernandez Suarez de Figuera. |
| D. Antonio Ortiz Villajos. | D. Francisco Velazquez. |
| D. Agustin Nieto. | D. Gabriel Navarro. |
| D. Alfonso Ortiz. | D. Gregorio Martin de Urda. |
| D. Antonio Basilio de Pradas. | D. Gabriel Moreno |
| D. Braulio Frnz. Villarejo. | D. Gregorio Ortiz Villajos. |
| D. Valdómero Muñoz. | D. Isidoro Carreras. |
| D. Benito Barrajon. | D. Ignacio Muñoz. |
| D. Blas Vela Raton. | D. Juan Antonio Ejido. |
| D. Blas Gomez. | D. Juan José Tirado. |
| D. Cristóbal Oliva. | D. José Ramon Bustos. |
| D. Calisto Escovar. | D. Jorje Lopez Aguado. |
| D. Cristóbal Schz. Sepúlveda | D. Julian Garrido Villajos. |
| D. Casto Schz. Sepúlveda. | D. José Navillo. |
| D. Cesáreo Lopez Brea. | D. José Vazquez. |
| D. Casiano Lucas de Camilo. | D. José Busto, presbítero. |
| D. Clemente Canalejas. | D. Julian Schz. Sepúlveda. |
| D. Domingo Frnz. de Mora. | D. Juan Angel Sepúlveda. |
| D. Diego Polo. | D. Joaquin Schz. Torrija. |
| D. Diego Lopez Guerrero. | D. Juan Angel Iniesta. |
| D. Diego Molina. | D. Juan Martin Grande. |
| D. Eusebio Diaz de la Beladad | D. Joaquin Polo. |
| D. Epifanio Sanchez de la Torrija. | D. Julian Muñoz, presbítero. |
| D. Estanislao Navilla Castizares. | D. José Schz. Torrija de Rafael. |
| D. Francisco Villalba. | D. José Polo. |
| D. Felipe Moreno. | D. Juan Francisco Sanchez Torrija. |
| D. Francisco Martinez Grande. | D. José Iniesta. |
| D. Felipe Gallego. | D. Julian Iniesta. |
| D. Felipe Martínez Grande. | D. José Bellon |
| D. Francisco Casado | D. José Frnz. Villacañas. |
| D. Felix Garcia Bermejo. | D. Juan Manuel Rodriguez. |
| D. Francisco Vic. | D. Juan Antonio Ortiz Angulo |
| D. Francisco Frnz. Oliva. | D. José Lopez Brea. |
| | D. Juan Manuel Iniesta. |
| | D. Juan Manuel Masajuan. |

- D. Juan Andrés Segovia.
- D. José Arias Gabaldon.
- D. Juan María Hernandez.
- D. Juan Manuel Sanchez Grande.
- D. José María Falero.
- D. Juan Segura.
- D. Juan Guijarro.
- D. Juan José Tirado del Prado.
- D. Leon Nieto.
- D. Mateo Lara.
- D. Manuel Schz. Carpintero.
- D. Mateo Martinez.
- D. Manuel Ortega.
- D. Manuel Martinez Cambrero.
- D. Miguel Diaz de la Beladad.
- D. Manuel Iniesta.
- D. Matias Gallego.
- D. Miguel Schz. Torrija.
- D. Miguel Carrion.
- D. Mariano Ferrer.
- D. Miguel Rodriguez.
- D. Manuel Segura Madero.
- D. Mateo Bazán, juez de primera instancia.
- D. Niceto Ribio.
- D. Pedro Diaz Maroto.
- D. Pedro Miguel Vivanco.
- D. Pedro Miguel Navillo.
- D. Pablo Ortiz Angulo.
- D. Pedro Vidal.
- D. Pedro José Villaseñor.
- D. Policarpo Lopez Brea.
- D. Pedro Fontana de Aniceto.
- D. Pedro Carrasco.
- D. Ramon Torres.
- D. Rufino Ortiz Ciguendez.
- D. Ramon Sanchez Escovar.
- D. Rafael Sanchez Torrija.
- D. Sotero Mayoral.
- D. Santiago Martin Plaza.
- D. Serapio Lopez Brea.
- D. Tomas Perez de Vacas.
- D. Victoriano Casas.
- D. Vicente Martinez Avila.
- D. Vicente Canalejas.
- D. Vicente Ortiz Villajos.
- D. Victor Sanchez Torrija.
- D. Vicente Navillo.
- D. Victor Rodriguez.
- D. Vicente Perez de Vacas.

Total..... 131.

DISTRITO ELECTORAL DE TALAVERA DE LA REINA.

- D. Antonio Belluga.
- D. Antolin Blazquez.
- D. Alfonso Corrochano.
- D. Angel Sanchez.
- D. Antonio del Cerro.
- D. Angel Benito.
- D. Antonio Lopez.
- D. Antonio Pajares.
- D. Agapito Resino.
- D. Antonio Mas.
- D. Angel Sosa.
- D. Antonio Ortega.
- D. Antolin Corrochano.
- D. Antonio Pulido.
- D. Alejandro Sanchez.
- D. Antonio Toisas.
- D. Antonio Gutierrez.
- D. Andres Marcos.
- D. Bruno Moreno.
- D. Bernardo Martin.
- D. Bernardo Gonzalez.
- D. Bernardo Garcia.
- D. Bartolomé Sanchez.
- D. Clemente Fernandez.
- D. Ciriaco Gomez.
- D. Celisto Morales.
- D. Cosme Flores.
- D. Crispin Corrozano.
- D. Carlos Cortés.
- D. Cristóbal Perez Comoto.
- D. Dionisio Molina.
- D. Domingo Rodriguez.
- D. Diego de Quijana.
- D. Domingo Garcia.
- D. Domingo de Torres.
- D. Dámaso Barroso.
- D. Dionisio Garcia de la Iglesia.
- D. Diego Velasco.
- D. Eugenio Vazquez.
- D. Eustaquio Gomez.
- D. Elías Garcia.
- D. Eugenio de la Fuente.
- D. Eduardo Gutierrez.
- D. Enrique Fernandez de Castro.
- D. Eugenio Cervino.
- D. Eugenio Flores.
- D. Eugenio Lopez.
- D. Felipe Alcaide.
- D. Francisco Garcia Peletero.
- D. Francisco de Borja Mayoral.
- D. Francisco Schz., mayor.
- D. Felix Agustin Ruiz.
- D. Florencio Piñillos.
- D. Francisco Cabezas.
- D. Francisco Sosa.
- D. Felix Azariel.
- D. Fernando Luengo.
- D. Fernando Sigüenza.
- D. Francisco Velaunde.
- D. Felix Hidalgo.
- D. Francisco Sierra y Jiron.
- D. Florentino Garcia.
- D. Francisco Villarroel.
- D. Francisco de Paula Montero.
- D. Francisco Gutierrez.
- D. Felix Lainez.

- D. Francisco Cecilio Corrochano.
- D. Felix Mateo.
- D. Felix Francisco Corrochano.
- D. Francisco Aynso.
- D. Francisco de la Rubia.
- D. Fernando Labrador.
- D. Francisco Moreno.
- D. Francisco Morales, mayor.
- D. Francisco Valiente.
- D. Gregorio Blazquez.
- D. Gaspar Sanchez.
- D. Gil Mateo.
- D. Gabriel Sanchez.
- D. Gregorio Santana.
- D. Gabriel Diaz.
- D. Genaro Muñoz de la Cruz.
- D. Hermenegildo Dominguez.
- D. Hilarion Cuadrado.
- D. Hilario Diaz de Orio.
- D. Isidoro Diaz.
- D. Isidoro Martinez.
- D. Ildefonso Gutierrez.
- D. Ildefonso Hernandez.
- D. José Asensio.
- D. José Alva.
- D. Juan Fernandez.
- D. Juan Vazquez.
- D. José Colilla.
- D. Julian Galan.
- D. Julian Martin.
- D. José Villa.
- D. Juan Sanchez.
- D. Juan Jimenez.
- D. José Romero.
- D. José Ortega.
- D. José Andres.
- D. José Hernandez.
- D. José Soler.
- D. Julian Alvarez.
- D. Juan Francisco Sanchez.
- D. Juan Quijana.
- D. Julian Villarín.
- D. Julian Rodriguez.
- D. José Frnz. de Castro.
- D. José Gomez.
- D. José Jimenez de Castro.
- D. Julian Guamar.
- D. José Fernandez.
- D. José Simó.
- D. José Castrillo.
- D. Julian Chaves.
- D. Juan Antonio Peña de Rey.
- D. José Gutierrez.
- D. José Portales.
- D. Juan Barragan Duran.
- D. José Martin Eugercios.
- D. Juan Valiente.
- D. Juan Antonio Sanchez.
- D. Juan del Pino.
- D. Juan Serrano.
- D. José Francisconi.
- D. Jacinto Santamaria.
- D. Juan Manuel del Pino.
- D. Juan del Pino.
- D. Juan Policarpo Garcia.
- D. Juan Perez.
- D. Joaquin Rubio.
- D. José del Sar.
- D. Julian Jimenez.
- D. José Muñoz.
- D. Juan Rubia.
- D. José Gomez.
- D. José Pajares.
- D. José Acereda.
- D. Joaquin de Coca.
- D. Julian Seco.
- D. Juan Baños.
- D. José Resino y Estrada.
- D. José Gomez de la Llave.
- D. Joaquin Martin.
- D. Luis Vazquez.
- D. Lucas Delgado.
- D. Leandro Lopez.
- D. Lorenzo Gutierrez.
- D. Luis Galeri.
- D. Mateo Valero Resino.
- D. Martin Gutierrez.
- D. Manuel Escudero.
- D. Manuel Martin Lozano.
- D. Mateo Vazquez.
- D. Manuel Vazquez.
- D. Miguel Jimenez.
- D. Miguel Rodriguez.
- D. Manuel Garcia Santander.
- D. Miguel Medina.
- D. Manuel Ortega.
- D. Manuel Celis de Cabrera.
- D. Manuel Criado.
- D. Marcos Martin Eugercios.
- D. Manuel Schz. de la Guesta.
- D. Matias Zavala.
- D. Manuel Hidalgo.
- D. Mateo Hernandez.
- D. Marcos Segovia.
- D. Mariano Serrano.
- D. Miguel Cabezas.
- D. Matias Cuadrado.
- D. Melchor Martinez.
- D. Manuel Garcia Vazquez.
- D. Manuel Montero.
- D. Matias Martinez.
- D. Manuel Sobrino Villarroel.
- D. Manuel Navas.
- D. Manuel Villorlada.
- D. Manuel Tapiador.
- D. Manuel María de la Llave.
- D. Melchor Sanchez.
- D. Manuel Ponce de Leon.
- D. Manuel Landa.
- D. Natalio Poyo.
- D. Nicómedes Dominguez.
- D. Narciso Ortiz.
- D. Nicolas Calderon.
- D. Nicolas Delgado.
- D. Pedro Correas.
- D. Pedro Garcia Hernando.
- D. Pedro Delgado.
- D. Pedro Ribera.
- D. Pedro de la Llave.
- D. Pedro Ruiz Ahijado.
- D. Pedro Galindo.

(4)

D. Pedro Lopez.	D. Sandalio Muñoz de la Cruz
D. Pedro Otero.	D. Segundo Moreno.
D. Pascual Garrido.	D. Santos Loarte.
D. Pablo Alonso.	D. Salvador de la Rubia.
D. Pascual García.	D. Sebastian Vazquez.
D. Pedro Montero Leiva.	D. Santos Mateo.
D. Pedro Gonzalez.	D. Vicente Schz. de Gerónimo.
D. Pantaleon Otero.	D. Vicente Gomez.
D. Pedro Junco.	D. Bernabé García.
D. Ramon García Sebastian.	D. Victor Gonzalez de los Rios.
D. Ramon Ribera.	D. Vicente de la Peña.
D. Rafael Villarejo.	D. Vicente Reino.
D. Rafael Calvo.	Total . . . 224.
D. Ricardo Razola	
D. Ramon Galan.	

DISTRITO ELECTORAL DE TORRIJOS.

D. Abion Acevalillo.	D. Juan Martin Escalonilla
D. Antonino Baratas.	D. Julian Gomez de Agüero.
D. Antonio Modesto Lopez.	D. José Gallarza.
D. Andres Ocaña.	D. Justo Molina.
D. Antonio Clemente Fernandez de Borunda.	D. Julian del Valle.
D. Anastasio Martin.	D. José Relanzon.
D. Andres Muncharaz.	D. Lino del Valle.
D. Agapito Martin Maestro.	D. Luis Hernandez.
D. Antonio Salamanca.	D. Lucio Martin Maestro.
D. Agapito Duro.	D. Lope Mancebo.
D. Antonio Hernandez.	D. Lucas Gonzalez.
D. Agapito Vicente.	D. Leandro Gonzalez.
D. Agustin Montalbo.	D. Manuel Fernandez de la Cruz.
D. Bernardo Martin.	D. Matias Redondo.
D. Bernardo Palomo.	D. Manuel Rodriguez.
D. Basilio Ceveira.	D. Mariano Perez.
D. Cosme de Velasco.	D. Manuel Benayas.
D. Celedonio Alonso.	D. Melchor de Vargas.
D. Crisanto Valmaseda.	D. Manuel Garrido
D. Cipriano Montalbo.	D. Miguel Braulio Frnz.
D. Dámaso Lopez de Bear.	D. Manuel Munilla.
D. Domingo Gonzalez.	D. Mariano Ribera.
D. Dámaso Martin.	D. Marcelo Fernandez.
D. Dionisio del Castillo.	D. Manuel Fernandez.
D. Eusebio Gorguera.	D. Miguel de Cuadros.
D. Eugenio Arteaga.	D. Manuel Rodriguez.
D. Eladio Arnaez.	D. Miguel Fernandez.
D. Eusebio Martin Sacristan.	D. Nemesio Salamanca.
D. Eulogio Alía.	D. Pedro del Cerro.
D. Francisco de Oteo.	D. Pascual Alonso.
D. Felix Navarro.	D. Pedro Cebeira.
D. Francisco Rios.	D. Pedro Maldonado.
D. Félix Villa.	D. Pedro Bernaldez.
D. Francisco Schz. Valdés.	D. Pablo Portocarrero.
D. Francisco Castaño.	D. Pedro Schz. Olmedo.
D. Francisco Bernaldez.	D. Pedro Narciso Ferreiro.
D. Gregorio Gomez Joya.	D. Pedro de la Torre.
D. Gerónimo San Miguel.	D. Pascual Bernaldez.
D. Gabriel Vazquez.	D. Romualdo Fuentes.
D. Galo Ribera	D. Ramon Martin de Aragon.
D. Gregorio Ribera.	D. Rodrigo Azperilla.
D. Hilario Salamanca.	D. Rafael Garcia.
D. José Catalina Gomez de Agüero.	D. Segundo Maroto.
D. José Moreno Ortiz.	D. Salustiano Perez.
D. Julian Fuentes.	D. Saturnino Otero.
D. José Toral.	D. Saturnino Gonzalez.
D. José Revuelta y Leon.	D. Sebastian Rodriguez
D. Juan Royos.	D. Serapio Alía.

D. Sotero Maldonado.	D. Vicente Vidal.
D. Tomas Garcia.	D. Valentin de Torres.
D. Tomas Fernandez.	Total . . . 130.
D. Tomas Valmaseda.	(Se continuará.)
D. Valentin Benayas.	

BIBLIOGRAFIA.

Compendio de historia y definiciones del derecho romano, sacado del testo que se explica actualmente, y dedicado á los legistas de España, por D. Nicolas Vicente Magan, doctor en jurisprudencia civil por la universidad de Toledo. Un tomo en 8º Véndese en Toledo en la librería de D. Felipe Gonzalez, calle de la Feria, á 10 rs.

En la imprenta de este Boletin calle de la Trinidad núm. 10, se hallan de venta

Títulos impresos en buen papel para los oficiales, sargentos y cabos de la Milicia nacional, arreglados al modelo del art. 45 de la ordenanza del año de 1812.

Pliegos para los registros que deben llevar los ayuntamientos de nacidos, casados y muertos.

Papel pautado para uso de los niños que aprenden á escribir, á 38 rs. resma y 2 rs. la mano.

Catecismo de la doctrina cristiana, compuesto por el P Gerónimo de Ripalda.

Juicio de jurados celebrado en Toledo el dia 20 de junio de 1837 para calificar dos escritos del venerable cabildo de la iglesia primada relativos á la supresion del diezmo, descripto puntualmente y con traslado literal de la acusacion fiscal y la defensa: á 4 reales.

AVISO.

Quien quisiere tomar en arrendamiento por el término de tres años, ó el que se convenga, que principian en primero del año próximo de 1838 los molinos, venta y cañar titulados de Aceca, propios del patrimonio de Aranjuez, bajo las condiciones que se acuerden, se servirá avistarse en Madrid con D. Rejino Lopez, que vive calle de las Fuentes, núm. 11, cuarto segundo, y en Borox con D. Manuel Aguado, autorizados al efecto.

TEATRO.

Hoy martes 26 á las seis de la noche **QUINCE AÑOS HA!!!** ó **LOS INCENDIARIOS DE PARIS**, comedia en seis actos. Seguirá un intermedio de Baile; y se dará fin con un divertido Sainete.

Toledo: Imprenta del Editor D. J. de Cea.